

Qué sucede en el programa?

Hay una reunión mensual que se lleva a cabo en Progress Place con el coordinador del programa, los participantes, los abogados y los proveedores de servicios. Los participantes aprobados para el programa asisten y se reúnen con un abogado. Juntos desarrollan un plan de servicio que se presenta al Fiscal del Estado para su aprobación. El plan de servicio está relacionado con los cargos penales y está diseñado para abordar las circunstancias que llevaron a esos cargos. Puede haber reportes mensuales como parte del plan de servicio.

Si, al final de los 90 días, el participante ha seguido el plan de servicio, los cargos se retiran y un abogado solicitará la eliminación de los antecedentes penales.

Quién puede referirse al programa?

Cualquier persona puede hacer una referencia al HPCDP, incluidos los proveedores de servicios y vivienda para personas sin hogar, cualquier persona dentro del sistema legal, incluida la Oficina del Fiscal del Estado, la Oficina del Defensor Público, el Condado de Montgomery y la aplicación de la ley de la jurisdicción local, y las personas que actualmente experimentan falta de vivienda (auto-referencias).

Cómo se hacen las referencias?

Envíe una referencia a:
hpcdp@montgomerycountymd.gov.

Más información sobre el programa está disponible en:
www.montgomerycountymd.gov/homelessness/hpcdp/

La Comisión Interinstitucional del Condado de Montgomery sobre la Falta de Vivienda, El Comité sobre la Despenalización de la Falta de Vivienda, esbozó los objetivos e identificó

cuatro enfoques distintos para despenalizar la falta de vivienda. Los enfoques incluyeron la desviación previa al arresto, la desviación posterior al arresto, los cambios legales / políticos estatales y locales y la educación comunitaria.

El Programa de Desvío Criminal Para Personas sin Hogar (HPCDP) es la primera recomendación que será implementada.



Departamento de Salud y Servicios
Humanos del Condado de Montgomery
401 Hungerford Drive
Rockville, MD 20850

HA SIDO ACUSADO DE ALGÚN DELITO?



**PROGRAMA DE DESVIO
CRIMINAL PARA PERSONAS
SIN HOGAR (HPCDP)**

Qué es HPCDP?

HPCDP es un programa de desvío posterior al arresto para personas sin hogar que han sido acusadas de delitos menores no violentos específicos y delitos de tránsito o infracciones de tráfico. Si alguien decide participar, proporciona una alternativa a las resoluciones legales tradicionales y permite al participante comprometerse con servicios aprobados en lugar de una sanción penal.

Por qué es importante?

Las personas sin hogar a menudo enfrentan cargos por delitos que son el resultado de su falta de vivienda. Estos cargos pueden impedirles obtener vivienda o empleo. Éste

El programa puede ayudar a que se retiren los cargos y se eliminen los cargos penales registrados.



Quién es eligible?

Cualquier persona sin hogar en el condado de Montgomery puede solicitar el programa. Eso incluye a cualquier persona que esté en las calles, en un refugio, compartiendo con amigos o familiares, en un motel o viviendo en un lugar no destinado a la vivienda humana.

Qué cargos están cubiertos?

Las personas pueden participar si hay un caso pendiente o una orden emitida en el Tribunal de Distrito del Condado de Montgomery para:

- Delitos de alcohol (no DUI)
- Destrucción de bienes
- Conducta desordenada
- Posesión de drogas/parafernalia
- Multas del Metro
- Pedir limosna
- Orinar en público
- Pícaro y vagabundo
- Ofrecer servicios/prostitución
- Robo
- Infracciones de tráfico (no DUI)
- Allanamiento de morada

Otros delitos menores no enumerados pueden ser considerados.



Quién participa en el programa?

Servicios para poner fin y prevenir la falta de vivienda en el Departamento de Salud y Servicios Humanos del Condado de Montgomery, la Oficina del Fiscal del Estado, Abogados Defensores y el Proyecto de Representación de Personas sin hogar, Inc., y múltiples proveedores de servicios en el Condado. Estos incluyen proveedores de salud mental y uso de sustancias, servicios de empleo, localizadores de vivienda, inscripción de beneficios y otros según sea necesario.